



PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL

P.O.A.I.

POAI FORMULADO

GESTIÓN 2023

1.- IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

| | |
|--------------------------------|--|
| Denominación del Puesto | DIRECTOR (A) GENERAL DE JUSTICIA INDIGENA ORIGINARIO CAMPESINA |
| Nro Item | 95 |
| Dependencia | VICEMINISTERIO DE JUSTICIA INDÍGENA ORIGINARIO CAMPESINA |
| Inmediato Superior | VICEMINISTRA (O) DE JUSTICIA INDIGENA ORIGINARIO CAMPESINA |
| Nombre del Ocupante | RAMIRO CHOQUE TICONA |
| Cargos Supervisados | TECNICO VJIOC |

2.- RELACIONAMIENTO



| <i>Relaciones Intrainstitucionales</i> | <i>Relaciones Interinstitucionales</i> |
|--|---|
| Despacho Ministerial | Ministerios del Organismo Ejecutivo |
| Viceministerio de Justicia y Derechos Fundamentales | Comité Nacional de la Persona con Discapacidad (CONALPEDIS) |
| Viceministerio de Transparencia Institucional y Lucha contra la Corrupción | Servicio Plurinacional de Defensa Pública (SEPDEP) |
| Viceministerio de Defensa de los Derechos del Usuario y del Consumidor | Servicio Plurinacional de Asistencia a la Víctima (SEPDAMI) |
| Viceministerio de Igualdad de Oportunidades | Servicio Plurinacional de la Mujer y de la Despatriarcalización "Ana María Romero" (SEPMUD) |
| Viceministerio de Justicia Indígena Originaria Campesina | Asamblea legislativa Plurinacional (ALP) |
| | Organismo Judicial |
| | Tribunal Constitucional Plurinacional |
| | Defensoría del Pueblo |
| | Procuraduría General del Estado |
| | Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas (UDAPE) |
| | Ministerio Público |

3.- DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

3.1 Objetivo del Puesto

| Objetivo del Puesto (razón de ser del puesto) |
|---|
| Ejecutar las funciones y competencias del Viceministerio de Justicia Indígena Originario Campesina en el marco del Decreto Supremo N° 4857 Organización del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional de Bolivia y el Plan Operativo Anual del VJIOC. |

3.2 Funciones Específicas

Citar en orden de importancia, los RESULTADOS ESPECÍFICOS que en concordancia con la Programación Operativa Anual (P.O.A. 2023) deberán cumplir en el periodo programado de un año. Dichos resultados tendrán que contar con indicadores cualitativos y cuantitativos que posibiliten su evaluación.



| Funciones Específicas (de acuerdo a los procesos y POA- 2023 de la Unidad o Dependencia) | Resultados en términos de (cantidad, calidad, tiempo y/o plazo) | Fuente de Verificación | Ponderación |
|--|--|--|--------------------|
| Proponer políticas normas y programas para el fortalecimiento de los sistemas de administración de Justicia Indígena Originario Campesina | Número de propuestas y análisis realizados | Propuestas e informes técnicos | 10,00 |
| Promover e implementar políticas, programas y proyectos para la defensa, protección y difusión de los derechos colectivos de las naciones y pueblos indígena originario campesinos | Número de acciones efectuadas de protección o restitución de derechos individuales y/o colectivos | Informes técnicos sobre las acciones efectuadas. actas de atención de casos de vulneración de derechos | 10,00 |
| Formular y ejecutar políticas, normas y programas de deslinde y de coordinación y cooperación entre la jurisdicción indígena originaria campesina, con la jurisdicción ordinaria y la jurisdicción agroambiental | Número de propuestas de proyectos de mecanismos de coordinación y cooperación interjurisdiccional y Diálogos Interjurisdiccionales llevados a cabo | Informe técnico de propuesta de proyecto, informes técnicos sobre los Diálogos Interjurisdiccionales | 10,00 |
| Formular y promover políticas, normas y programas para el fortalecimiento de los sistemas de administración de justicia indígena originaria campesina | Realización, formulación y seguimiento | Informe de actividades y documentos | 10,00 |
| Asistir y efectuar la difusión, socialización y sensibilización del marco normativo e interpretativo sobre los sistemas de justicia indígena originario campesina en el ámbito del pluralismo jurídico | Número de eventos de socialización y difusión llevados a cabo | Informes y memorias | 10,00 |



| | | | |
|--|--|--|-------|
| Supervisar la elaboración, seguimiento al grado de cumplimiento de los Programa Operativo Anual conforme a las directrices del Viceministerio de Justicia Indígena Originario Campesina | 100% de programas operativos anuales de fuente TGN y de cooperación elaborados con seguimiento y reporte | Informes y/o reporte de seguimiento al POA | 5,00 |
| Formular leyes y/o reglamentación específica para el fortalecimiento de la justicia indígena originario campesina | Proyectos de Ley y/o reglamentación presentados | Documentos e informes elaborados | 5,00 |
| Coadyuvar en el diseño de proyectos y/o planes de fortalecimiento de la justicia indígena originario campesina en TIOCs y/o ETAs, con énfasis en el ejercicio de derechos, competencias e instituciones propia | Número de proyectos y/o planes de fortalecimiento | Informes, actas | 10,00 |

3.3 Funciones Rutinarias

| Funciones Rutinarias (de acuerdo a los procesos y POA2023 de la Unidad o Dependencia) | Resultados | Fuente de Verificación | Ponderación |
|---|---|--|--------------------|
| Coadyuvar y supervisar de manera técnica y operativa la atención y resolución de vulneraciones de derechos individuales y colectivos de las naciones y pueblos indígena originario campesinos | Nº Casos derivados son coadyuvados para su atención | Actas de atención | 10,00 |
| Realizar eventos de fortalecimiento de capacidades con la promoción de la Ley 073 y difusión de los sistemas de Justicia Indígena Originario Campesina | Nº de eventos realizados | Actas, informes | 10,00 |
| Atención de hojas de rutas derivadas en tiempos administrativos válidos. | Flujo en sistema zero | Registro de hojas de rutas en sistema zero | 5,00 |



| | | | |
|--|--|---|------|
| Otorgar asistencia y orientación jurídica a miembros de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, en el marco de la CPE y de los instrumentos internacionales en materia de los derechos humanos de los pueblos indígenas | Hacer prevalecer los derechos de los pueblos indígenas originario campesinos | Planillas de asistencia a reunión, memorias fotográficas, acuerdos y otros medios de verificación | 5,00 |
|--|--|---|------|

3.4 Normas a Cumplir

| <i>Normas a Cumplir</i> |
|--|
| Constitución Política del Estado |
| Ley 1178, sus Normas Básicas y Reglamentos Específicos |
| Reglamento Interno de Personal |
| Constitución Política del Estado |
| Ley 2027 Estatuto del Funcionario Público y sus Reglamentos |
| Ley 004 Contra la Corrupción y enriquecimiento ilícito e investigaciones de fortunas |
| Ley 1257 de aprobación del Convenio 169 de la OIT |
| Ley 3897 que eleva a rango de Ley la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas |
| Ley 1715 modificada por la Ley 3545 y decretos reglamentarios |
| Ley 477 Contra el Avasallamiento y Tráfico de Tierras |
| Ley 073 de Deslinde Jurisdiccional |
| Decreto Supremo 4857 de Organización del Órgano Ejecutivo |
| Ley 450 Protección a Naciones y Pueblos Indígena Originarios en Situación de Alta Vulnerabilidad y Decreto Reglamentario |

4.- REQUISITOS DEL PUESTO

4.1 Área de Formación

Definir las áreas de formación necesarias para el desempeño del puesto. Asociar a cada una el grado mínimo aceptable y la prioridad marcando con una "X". Señalar las prioridades en orden de preferencia decreciente, empezando por el número 1.



| Área de Formación | Grado mínimo de formación aceptable | | | | | Prioridad |
|-------------------|-------------------------------------|----------------------------------|--------------|------------|-----------|-----------|
| | Bachiller | Técnico o Egresado Universitario | Licenciatura | Post Grado | Doctorado | |

4.2 Experiencia Laboral mínima requerida

Se debe describir la experiencia laboral previa que exige el puesto para su desempeño, esta se subdivide en experiencia general (Tanto en el sector Público como privado), y la experiencia profesional (es decir haber desempeñado funciones a partir del Título en Provisión Nacional). Por otro lado, algunos puestos por su naturaleza, requieren que el ocupante posee experiencia que solo puede ser obtenida en el sector público, por tanto deberá detallarse los años de experiencia requerida.

| Experiencia | Años |
|----------------------------------|------|
| Experiencia Laboral General | |
| Experiencia Profesional | |
| Experiencia en el Sector Público | |

4.3 Otros Conocimientos

Se debe mencionar los cursos que se requieren haber tomado para un desempeño en el cargo, por ejemplo: Ley 1178, informática, etc.

| Conocimientos | Excluyente | Deseable |
|---|------------|----------|
| Idioma Nativo | X | |
| Ley 1178 | X | |
| Responsabilidad por la Función Pública | | X |
| Políticas Públicas | | X |
| Formación en Prevención de la Violencia (D.S. 3981) | | X |
| Idioma Nativo | | X |
| Ley 1178 | | X |

4.4 Cualidades Personales

Se debe registrar el tipo de cualidades personales, valores, principios deseables para el cargo, que permitan un adecuado desempeño en los mismos. Ej. Alto grado de responsabilidad, capacidad de liderazgo, capacidad para desarrollar y expresar ideas, capacidad e iniciativa para tomar decisiones y facilidad para trabajar en grupos, confidencialidad, etc.

| Cualidades Personales |
|-----------------------|
|-----------------------|



| |
|---|
| Alto grado grado de responsabilidad |
| Capacidad analítica y razonamiento lógico |
| Capacidad de trabajo en equipo |
| Eficiencia en el manejo de recursos |
| Iniciativa propia |
| Confidencialidad |
| Empatía |

5.- APROBACIÓN Y ACEPTACIÓN

La suscripción de la Programación Operativa Anual Individual (POAI), supone conformidad dentro del periodo (gestión 2023), con todo su contenido y compromiso de cumplimiento.

De acuerdo al párrafo I del Artículo 8 de la Ley N° 1080 de Ciudadanía Digital: "Todo acto que se realice mediante el ejercicio de la ciudadanía digital, goza de plena validez jurídica" El presente documento está APROBADO con Ciudadanía Digital

EL PRESENTE DOCUMENTO FUE APROBADO CON CIUDADANÍA DIGITAL:

ELABORADO POR: RAMIRO CHOQUE TICONA

APROBADO POR: ABSALON CONURANA SURCO